



COMISIÓN ESPECIAL DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL

Informe del Foro “Diálogo para la Construcción del Desarrollo Regional Integral en México”

3 de Diciembre de 2014

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES	3
II. OBJETIVO GENERAL	3
III. DESARROLLO	4
3.1 Inauguración	
3.2 Intervenciones	
IV. PROPUESTAS DERIVADAS	12
V. RESULTADOS DEL EVENTO	13
VI. MEMORIA FOTOGRÁFICA	14

I. ANTECEDENTES

Los esfuerzos para resolver los problemas del desarrollo desequilibrado regionalmente, siempre han estado dirigidos por el ejecutivo federal, sin menoscabo de todos los esfuerzos locales que se han hecho, y que en algunos periodos recientes, han sido los únicos que realmente han podido realizarse para tratar de resolver este problema.

Sin embargo, hacía falta la coordinación entre entes de los diferentes ámbitos de gobierno de nuestro país. Esta es la propuesta actual del ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Sin embargo, esta propuesta debe acompañarse con el apoyo de agenda legislativa que proporcione un entorno favorable al desarrollo, con una perspectiva regional.

Es por ello que el pasado 3 de diciembre del año en curso, la H. Cámara de Diputados (LXII Legislatura), a través de la Comisión Especial de Promoción del Desarrollo Regional en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), llevaron al cabo el Foro “Diálogo para la Construcción del Desarrollo Regional Integral en México”, con el fin de iniciar esfuerzos que impulsen las reformas legislativas necesarias para que el Ejecutivo pueda orientar proyectos, estudios y presupuesto que logren resolver los desequilibrios regionales que afectan nuestro país.

Para tal efecto, fueron convocados actores del ámbito, legislativo, gubernamental, académico, empresarial y ciudadano.

II. OBJETIVO GENERAL

Dicho evento tuvo como objetivo general debatir para diseñar e impulsar los mecanismos de concertación entre los distintos ámbitos de gobierno que permitan de manera eficiente y transparente aplicar los recursos asignados a la promoción del desarrollo regional, sobre todo el referente al fondo regional, de manera que, conjuntamente con otros programas, sirvan como herramientas financieras que apoyen el desarrollo con una visión integral, y no solamente sectorial.

III. DESARROLLO

3.1. Inauguración

Durante la inauguración se contó con la presencia en *presídium* de las siguientes personalidades:

- Dip. Mario Miguel Carrillo Huerta, Presidente de la Comisión Especial de Promoción del Desarrollo Regional de la H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura.
- Dr. Jorge Carlos Díaz Cuervo, Director General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).
- Dip. María Elia Cabañas Aparicio, Secretaria de la Comisión Especial de Promoción del Desarrollo Regional de la H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura.
- Dr. Sergio Flores González, Catedrático e investigador de El Colegio de Tlaxcala A.C.
- Ing. Samuel Sarmiento Melgarejo, Presidente de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Regional de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
- Dip. Patricia Lugo Barriga, Integrante de la Comisión Especial de Promoción del Desarrollo Regional de la H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura.
- Dip. José Luis Esquivel Zalpa, Integrante de la Comisión Especial de Promoción del Desarrollo Regional de la H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura.
- Dip. José Luis Cruz Flores Gómez, Integrante de la Comisión Especial de Promoción del Desarrollo Regional de la H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura.

Cabe señalar que en dicha inauguración se contó con los mensajes de bienvenida del Dip. Mario Miguel Carrillo Huerta y la Dip. María Elia Cabañas Aparicio, y finalmente del Dr. Jorge Carlos Díaz Cuervo, quien también brindó la declaratoria inaugural siendo las 10:15 horas del 3 de diciembre de 2014.

3.2. Intervenciones

En dicho diálogo participó el Gobierno Federal representado por el Dr. Jorge Carlos Díaz Cuervo, Director General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), quien presentó la Política Nacional del Desarrollo Regional 2013-2018, donde se definen tres tipos de

instrumentos: 1) Instrumentos de Planeación; 2) Instrumentos de Diálogo y Coordinación, y; 3) Instrumentos Presupuestales y Financieros.

1) Instrumentos de Planeación.

Se ha elaborado el Programa Sectorial de la SEDATU, de donde se derivan tres programas regionales: Norte, Centro y Sur-Sureste, refrendados por quince Secretarías de Estado en el caso del Norte y Sur-Sureste, y catorce para el de Centro, ya que la Secretaría de Relaciones Exteriores por el tema fronterizo no suscribe este programa.

Debido al gran rezago que presenta la región sur-sureste también, se ha trabajado con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) obteniendo el refrendo de los nueve gobernadores de las entidades que conforman esta región.

Para tal efecto, se ha trabajado con dos herramientas. La primera es la lectura funcional del territorio, a través de sistemas urbanos-rurales (mapa Digital del INEGI), donde ya se han identificado 55 sistemas urbano-rurales en el país, habitados por el 84 por ciento de la población. Asimismo, para seguir articulando el territorio mexicano se han identificado 36 subsistemas urbano-rurales, donde dicha subdivisión arrojó que en la región sur-sureste el 22 por ciento de la población total, se encuentra fuera, aún de los sistemas y subsistemas, lo que representa un problema mayor.

Para dar atención al problema antes mencionado, se planea para los siguientes meses ubicar Centros Integradores de Servicios Básicos, donde se garantice la existencia de servicios médicos, financieros y educativos que puedan servir a una serie de localidades muy pequeñas, que nunca podrán tener por sí mismos, la prestación de servicios indispensables para una vida de calidad.

La segunda herramienta es un modelo para la evaluación y priorización de proyectos de impacto regional, donde se busca instrumentar los programas regionales y la estrategia sur-sureste, para ofrecer una metodología de proceso analítico jerárquico que permita la tomar decisiones con mejores alternativas de inversión y estableciendo prioridades.

2) Instrumentos de Diálogo y Coordinación.

El pasado 30 de abril de 2014, se publicó el decreto en el cual se aprueban los Programas Regionales de Desarrollo del Norte, Centro y Sur-Sureste 2014-2018, donde en su artículo segundo establece que estos programas son de observancia obligatoria para la SEDATU, pero también para las demás entidades y

dependencias públicas que los refrendan. Es así como el pasado 18 de noviembre se instaló un Grupo Técnico de Seguimiento de Programas, en donde participan las 15 Secretarías de Estado involucradas y donde el objetivo es facilitar la implantación de los programas a través de establecer compromisos puntuales. También en su artículo sexto, establece la suscripción de convenios con las diferentes entidades para la instrumentación de los programas regionales y para tal efecto, en enero del 2015 se estarán suscribiendo los convenios con las entidades federativas para crear Comisiones Ejecutivas Regionales.

Al momento, se ha suscrito con la COPARMEX un convenio para crear un Consejo Consultivo Regional para cada una de las tres regiones, donde se estará invitando a otras representaciones de la iniciativa privada, del sector social, económico y académico para que retroalimenten a los Consejos Ejecutivos Regionales.

3) Instrumentos presupuestales y financieros.

Es en esta parte donde se nota cierto el retraso; es decir, lo que se necesita es alinear toda la estructura presupuestal del país a estos objetivos, a estos programas y a esta estrategia nacional en materia de desarrollo regional.

Como representación del Poder Legislativo dentro de este Diálogo, se contó con la intervención del Dip. Mario M. Carrillo Huerta, quien en su calidad de investigador y legislador contribuyó con lo siguiente:

La teoría del Desarrollo Sustentable indica que las diferencias interregionales no pueden ensancharse sin ninguna consecuencia, seguro tendrán consecuencias, que hay que resolver.

El Estado mexicano ha tratado de resolverlas, y casi todos los esfuerzos han provenido principalmente del ejecutivo federal; han sido muy variados con éxitos también muy variados y ciertamente han habido algunos esfuerzos de la aplicación del desarrollo con visión regional con cierto nivel de éxito, desde las regiones, en algunas entidades federativas. Finalmente, el ejecutivo federal está pensando ya no solo en el corto plazo sino más sistemáticamente hacia el futuro y ha considerado la necesidad de buscar apoyos de otros lados.

Hay dos esfuerzos que tienen que sumar independientemente que ahora sí, sea exitosa toda la gestión gubernamental federal.

Primero la promoción del desarrollo, desde las propias regiones, considerando que el actual gobierno federal va a promover lo que es la asociación gubernamental voluntaria horizontal.

De igual forma es necesario complementar esos esfuerzos con esfuerzos locales; es decir, en el esfuerzo regional se puede aprovechar la operación del mercado, estudiando la realidad socioeconómica de la región (estado) para identificar tres cosas; 1) cuáles son las necesidades básicas de la población que no resuelve el mercado; 2) cuáles son los grados de competitividad que tiene la entidad en el ámbito de los mercados regionales, nacionales e internacionales, y; 3) cuáles son las actividades socioeconómicas que tienen más impacto local y que son las más dinámicas.

Identificado lo anterior se hace uso del análisis económico y de las teorías de la política pública, para plantear lo siguiente: 1) cuáles son las políticas de promoción que se pueden echar a andar para consolidar aquellas empresas que son las más dinámicas, con mayor impacto local, para consolidarlas y apoyarlas para que crezcan y generar un programa de promoción para atraer empresas semejantes de otras partes a establecerse ahí, y así mejorar las áreas en donde la competitividad regional es importante y además empezar a desarrollar nuevas áreas para darle un mejor nivel de competitividad regional; 2) aplicar política económica, para generar crecimiento económico que generen excedentes que se puedan reinvertir, ya sea en las propias empresas, o transferir al sector educación, salud o donde no solo sea un gasto sino que genere ingresos y empleos de manera inmediata; es decir, que sea una inversión.

Todo esto debe hacerse sin descuidar la parte de las necesidades que no se cubren por el mercado, ni por la inercia socioeconómica de la entidad. Esas deben atenderse mediante la aplicación de la teoría de la política pública para aplicar programas sociales, políticas sociales que puedan llevar a la población a un nivel mínimo de bienestar.

Y por último, la agenda legislativa tendrá que ser definida de manera conjunta entre servidores públicos, instituciones federales, estatales, municipales y la academia.

Igualmente se contó con la representación de la academia por parte del Dr. Sergio Flores González, Catedrático e investigador, quien desarrolló el tema de Desarrollo regional contemporáneo y metropolización en el siglo XXI, brindando los siguientes datos:

En México el crecimiento demográfico de acuerdo a datos oficiales, hablan de 120 millones de habitantes en la actualidad y lo más relevante es el crecimiento urbano; es decir, la alta concentración de los recursos económicos de inversión privada y de todo aquello que promueve estos procesos concentradores de la población.

Para el proceso de urbanización, los cuatro indicadores de acuerdo con la metodología del Fondo Monetario Internacional (FMI) son: 1) Producto Interno Bruto (PIB); 2) concentración de la población; 3) acelerado crecimiento urbano, y; 4) el uso de la electricidad. Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en los años recientes el 53 por ciento de la población total de los países miembros de esta organización viven en zonas urbanas y se incrementa a un 80% si se incluyen áreas intermedias medianamente pobladas.

El desarrollo regional es un proceso mediante y durante el cual se mejora la calidad de vida; es un proceso de cambio social sostenido que tiene como finalidad el progreso permanente de la región de la comunidad regional como un todo y de cada individuo residente en ella. Este desarrollo se logra con la descentralización de una política regional que sea eficaz y equitativa.

La estructura del sistema urbano nacional se encuentra conformada por 367 ciudades mayores de 15 mil habitantes, 59 zonas metropolitanas, 64 conurbaciones y 238 localidades.

Los principales instrumentos de planeación del desarrollo urbano que el sector público ha dispuesto para promover el desarrollo económico general y el desarrollo regional en particular, se encuentran en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Planeación, Ley General de Asentamientos Urbanos, Ley de Desarrollo Urbano, en los Planes Nacionales de Desarrollo, los Programas Nacionales de Desarrollo Urbano y en los programas estatales y municipales.

El desarrollo regional contemporáneo incluye diversos factores que comprenden aspectos económicos, sociales, políticos, ambientales y territoriales, por lo que se requiere diseñar instrumentos efectivos para su análisis y atención integral, como el desarrollo regional integral no solo económico y social, sino también ambiental y además tener al territorio como un eje articulador con el propósito final del mejoramiento de la calidad de vida. No puede haber mexicanos de primera y mexicanos de segunda.

Las tendencias naturales indican que las actividades económicas y la población continuarán teniendo un carácter altamente concentrador, por lo que se debe prever el diseño de políticas, estrategias y acciones que atiendan efectos de esa alta concentración económica y demográfica.

Para prever dichos efectos se requiere de la participación en dos ejes centrales: 1) alentar un desarrollo económico en áreas territoriales alternas a ese elevado crecimiento concentrador, y; 2) el diseño de políticas públicas que pongan énfasis a la inversión en infraestructura económica e infraestructura social, en áreas dinamizadoras para un desarrollo regional equilibrado y junto con esto brindar la atención prioritaria a aquellas regiones del país que muestran altos grados de marginación y pobreza y que requieren de una atención especial.

También se contó con la participación de Mtro. Alonso Diego Vasco de Gortari Rábuela, Director General Adjunto de Seguimientos y Evaluación Presupuestaria de la SHCP, quien brindó las propuestas desde el punto de vista de tres rubros: 1) Importancia del desarrollo regional en México; 2) Grandes líneas del desarrollo metropolitano, y; 3) El desarrollo de las zonas metropolitanas en México

Uno de los instrumentos de política pública más directos y con mayor impacto, es la política de gasto público, en donde sus prioridades son reflejadas a partir de la aplicación de esos recursos.

En el caso de México nuestro desarrollo regional refleja un desarrollo económico que está fuertemente concentrado en las regiones norte y centro, y en menor grado en la región sur-sureste. Al mismo tiempo, se debe poner atención en el desarrollo regional interregional, donde puede haber desequilibrios; por ello, el papel de la política pública es tratar de que los desequilibrios estén dentro de ciertos rangos y que haya parámetros para que estos desequilibrios sean menores.

Según la SEDATU, para promover el desarrollo regional se divide al país en tres grandes regiones, y básicamente el 49 por ciento del PIB se genera en la región centro, 26 por ciento en la zona sur-sureste y de igual forma en la región norte,

Uno de los conceptos que logra atravesar esa limitación de macro desarrollo regional son precisamente las zonas metropolitanas, porque son conformadas básicamente con criterios estrictamente técnicos y la base que los conforma no son las entidades federativas, sino los municipios. Por ello, se tienen zonas metropolitanas que trascienden las fronteras geopolíticas de las entidades.

A partir de 2012, a través del fondo metropolitano se han apoyado 47 zonas metropolitanas de las 59 existentes, con una población de 59.9 millones de personas, lo que representa el 53 por ciento de la población total del país, con una cobertura de atención de 28 entidades federativas y 314 municipios.

Para atender esta problemática y para favorecer el desarrollo metropolitano, desde 2006 el ejecutivo federal ha otorgado recursos mediante el fondo metropolitano, con la finalidad de que las zonas metropolitanas realicen estudios, programas, proyectos, equipamiento de medio ambiente y planeación urbana.

El fondo metropolitano tiene cuatro grandes objetivos: 1) la sustentabilidad, competitividad económica y el fortalecimiento de las capacidades productivas; 2) la disminución de la vulnerabilidad o riesgo por desastres naturales; 3) la consolidación urbana, y; 4) el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional urbano y económico.

Además se han publicado nuevos lineamientos este año de 2014, que conciben el desarrollo metropolitano con cuatro grandes componentes: 1) el desarrollo urbano; 2) ordenamiento territorial; 3) sustentabilidad y medio ambiente, y; 4) provisión de servicios públicos.

Otro fondo que tiene incidencia indirecta es el caso de FONREGION. Básicamente es un instrumento que está planeado para considerar el índice de desarrollo humano de las entidades federativas y atender aquellas con el mayor índice de pobreza.

Es importante rescatar que existe el FONSUR, que fue una iniciativa de la Cámara de Diputados en 2014 y que se le asignó 500 millones de pesos. Este es un fondo básicamente para la creación de estudios y proyectos; no para infraestructura.

De igual forma, se contó con la participación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con el Mtro. Claudio Martínez Topete quien presentó los instrumentos y mecanismos tecnológicos que permitan analizar datos y contar con elementos que permitan tomar decisiones de manera certera.

La plataforma Mapa Digital de México en su área de Sistemas Urbanos Rurales conformada para dos sistemas el de escritorio y en línea.

Y finalmente, se contó con la participación del sector empresarial representado por el Ing. Samuel Sarmiento Melgarejo de la COPARMEX

Desde el punto de vista empresarial todo aquel proyecto de infraestructura, conectividad, telecomunicaciones que pretenda tener un efecto real de desarrollo

regional, debe planearse desde qué tanto va a provocar, a que el ingenio y el talento creativo de las personas emerja, para lograr que sean más productivas. Por ello es necesario incorporar este enfoque en los programas que se están impulsando.

En el entendido que son las personas, no el proyecto de infraestructura lo que perfecciona y consolida el desarrollo de una región. La COPARMEX propone humanizar el entendimiento del desarrollo para verlo desde un punto de vista antropológico y sociológico y no solo desde el enfoque financiero.

La desigualdad de las regiones depende en gran medida del conocimiento colectivo; reflejan las capacidades agregadas que se están trabajando en una región u otra.

Asimismo, todo proyecto de inversión que se quiera impulsar para incidir en el desarrollo regional, debe diseñarse y planearse como un iniciativa que jale hacia delante una cadena productiva dispuesta a aprender y agregar capacidades; es decir, deben ser iniciativas que provoquen de manera natural el ingenio de la gente para la apertura de micro y pequeñas empresas para hacer productos más complejos y diversos.

Desde el punto de vista empresarial, el presupuesto federal se ve desde cuatro enfoques: 1) programático; 2) administrativo; 3) económico, y; 4) funcional, es así como se cree que es momento de que la sociedad empiece a tener espacios de participación en la asignación de presupuesto.

En la Comisión de Infraestructura del Desarrollo Regional de la COPARMEX, se analizan cuales son la barreras que hacen que la inversión pública, no detone en la expectativa de desarrollo regional que se tiene. Al momento se han observado las siguientes barreras: la técnica económica, desconocimiento técnico local para la elaboración de proyectos ejecutivos, la demasiada politización de la deuda pública, y la apatía de la sociedad respecto a las inversiones en la infraestructura para el desarrollo regional.

Para comenzar a resolver este problema se formó un modelo donde el sector empresarial representado por la COPARMEX, con el gobierno federal representado por la SEDATU y las academias formaron Consejos Regionales de Consulta para todos los programas regionales

Los objetivos de estos Consejos son: 1) brindar seguimiento a la instrumentación de los programas regionales; 2) validar las vocaciones, aptitudes y potencialidades

de las regiones, y; 4) identificar e integrar carteras de proyectos de impacto regional

IV. PROPUESTAS DERIVADAS

1. Que la Comisión Especial de Promoción del Desarrollo Regional de la H. Cámara de Diputados, inicie la construcción de un espacio apropiado que permita al Congreso de la Unión con sus dos Cámaras sumarse de manera institucionalizada, ser actores y acompañar la instrumentación de estos esfuerzos regionales de desarrollo.
2. Impulsar las iniciativas necesarias para que la Comisión Especial de Promoción del Desarrollo Regional pueda dictaminar en materia de desarrollo regional.
3. Incorporar esfuerzos adicionales de promoción del desarrollo regional desde las regiones y la acción del poder legislativo a favor del desarrollo regional.
4. Realizar por parte de la academia, en los institutos de investigación y en las instituciones nacionales de educación y de investigación una campaña de concientización a los gobiernos locales y a los gobiernos municipales sobre algunos de los métodos que se pueden aplicar para resolver la desigualdad socioeconómica y diseñar los programas.
5. Adecuar el marco normativo tanto en términos de instrumentos de legislación y reglamentación, como en los relacionados a la planeación urbano regional. Específicamente se sugieren reformas a los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que privilegien al desarrollo regional como estrategia para lograr la elevación de los niveles de bienestar de la sociedad mexicana.
6. La revisión profunda del ordenamiento jurídico de primer orden de importancia que logren la participación efectiva de los sectores públicos, social y privado en políticas regionales sustentables que privilegien el desarrollo humano la calidad de vida de los mexicanos.
7. Incorporar en la discusión de la agenda legislativa del país la creación de un nuevo ámbito de gobierno llamado metropolitano, que exprese y atienda los problemas de las zonas conurbadas y las regiones metropolitanas de nuestro país, logrando un énfasis en mecanismos de gestión pública que apoyen la consulta ciudadana y la atención integral a los problemas territoriales del país.
8. Instrumentar un portal de transparencia para ver las carteras de proyectos dedicados al Desarrollo Regional.

V. RESULTADOS DEL EVENTO

En dicho eventos se contó con la asistencia de 200 participantes, entre académicos, investigadores, funcionarios servidores públicos, legisladores y estudiantes de diferentes instituciones educativas.

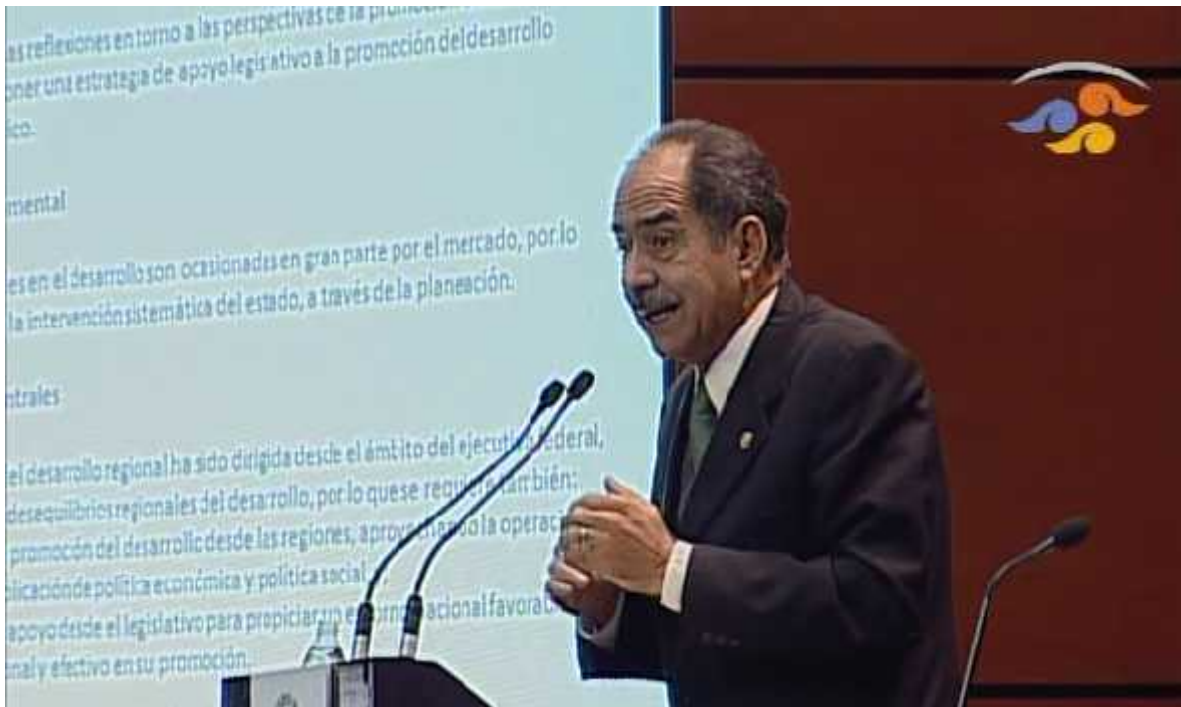
GALERÍA FOTOGRÁFICA



INAUGURACIÓN



DR. JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO, SEDATU



DIP. MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA, PRESIDENTES CEPDR



DR. SERGIO FLORES GONZÁLEZ, CATEDRÁTICO INVESTIGADOR



MTRO. ALONSO DIEGO VASCO DE GORTARI RABIELA, SHCP



MTRO. CLAUDIO MARTÍNEZ TOPETE, INEGI



ING. SAMUEL SARMIENTO MELGAREJO, COPARMEX





CLAUSURA

